



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Combarbalá, a 02 de 08 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de 04 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Alegria Otoñal, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 23 de 08 del año 2022
- Horario: inicio 18⁰⁰ hrs término 20⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección: Juan Sinacio Flores N° 535

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Leonel Ullillo Arce</u>	<u>4625569-0</u>	
2	<u>Abra Fune Ramiro</u>	<u>5835618-0</u>	
3	<u>Juan Canjyal Cortés</u>	<u>6410365-2</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.